



BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

Número 154

7 de mayo de 2002

V Legislatura

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

— **PROP.L-1/2002 RGEP.2126.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre participación de la Asamblea de Madrid en relación con los instrumentos de aplicación de los Fondos Europeos.

17575-17577

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

— **PNL-33/2002 RGEP.2185.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno de la Comunidad a realizar un Plan de Vivienda Joven que cuente con las actuaciones que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

17578-17580

— **PNL-34/2002 RGEP.2255.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad a que asigne, con carácter inmediato, una nueva UVI móvil a la localidad de Leganés a fin de atender la actual demanda que experimenta la población allí asentada. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

17580

2.4 MOCIONES

— **M-7/2002 RGEF.2186.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 28/2000 RGEF.5185, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

17581-17582

2.5 INTERPELACIONES

— **I-39/2002 RGEF.2264.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de conservación y restauración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. . .

17582

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

— **PE-430/2002 RGEF.2016.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios utilizados por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, como administración tutelante en relación con la presentación de candidatos a las elecciones de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

17582

— **PE-445/2002 RGEF.2127.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a fin de que los estudiantes de las universidades madrileñas, de especialidades como Biblioteconomía y Documentación, y otras análogas, puedan realizar prácticas en bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

17583

— **PE-446/2002 RGEF.2128.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, para evitar que se sigan utilizando detectores de metales por parte de furtivos en los yacimientos arqueológicos con los consiguientes destrozos y daños que esto ocasiona.

17583

— **PE-447/2002 RGEF.2130.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con la situación de las canteras de los municipios de Ciempozuelos y Titulcia.

17583

— **PE-448/2002 RGEF.2131.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de elaborar un inventario de jardines históricos de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto.

17583

— PE-449/2002 RGEP.2136. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones y apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la Semana del Libro, que se celebra en Alcalá de Henares en el mes de abril de 2002.	17583-17584
— PE-450/2002 RGEP.2137. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de apoyar, durante la presente Legislatura, el denominado Museo Taller Berruti, en el que se exhiben las obras del escultor y que se encuentra ubicado en el municipio de Valdemanco.	17584
— PE-451/2002 RGEP.2138. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada Fuente de la Villa, que data de 1605 y se encuentra ubicada en el municipio de Valdemoro.	17584
— PE-452/2002 RGEP.2139. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre colecciones y piezas que está previsto albergue el Museo Etnológico de Nuevo Baztán.	17584
— PE-453/2002 RGEP.2140. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a las que obedece el que la campaña Trasteatro, que se viene desarrollando en el Centro de Palomeras Bajas, con la intención de captar nuevos públicos, haya dejado de ser gratuita.	17584
— PE-454/2002 RGEP.2142 (Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002). Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de informe, declaración o estudio de impacto ambiental, de un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.	17585
— PE-455/2002 RGEP.2143 (Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002). Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre superficie de terreno que ha sido recalificada para hacer posible un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.	17585
— PE-456/2002 RGEP.2144 (Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002). Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de viviendas que se autorizan en un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.	17585

- **PE-457/2002 RGE.P.2145 (Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGE.P.2142 a PE-458/2002 RGE.P.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002).** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre dotación de equipamientos culturales, educacionales, comerciales, industriales, etc. que, en su caso, contempla un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado “Prado de la Era” perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial. 17585-17586
- **PE-458/2002 RGE.P.2146 (Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGE.P.2142 a PE-458/2002 RGE.P.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002).** Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre elementos o causas que han motivado el cambio de posición para recalificar los terrenos y permitir la aprobación de un proyecto de construcción en la finca denominada “Prado de la Era” perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial, que tras el trágico incendio de 1999 el Gobierno decidió proteger y declararlos como “suelo no urbanizable especialmente protegido”. 17586
- **PE-459/2002 RGE.P.2149.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en el archivo parroquial de La Acebeda, que cuenta con documentos que, en algunos casos, se remontan a 1700. 17586
- **PE-460/2002 RGE.P.2150.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar el Retablo de Zuloaga, que se encuentra en la Iglesia del Salvador, data del siglo XVI y está ubicada en el municipio de Lozoya. 17586
- **PE-461/2002 RGE.P.2151.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para recuperar alguna antigua tahona a fin de conservar el patrimonio etnográfico de la región. 17587
- **PE-462/2002 RGE.P.2153.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar, conservar adecuadamente y divulgar la existencia de las pilas bautismales románicas de la Iglesia de San Pedro Apóstol, ubicadas en el municipio de Garganta de los Montes. 17587
- **PE-463/2002 RGE.P.2154.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2002, el aula cultural del Centro de Asuntos Taurinos, especificando las mismas. . . . 17587

- **PE-464/2002 RGEP.2155.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en coordinación con otras administraciones públicas para lograr que el IVA de los discos sea análogo al del libro, habida cuenta que el IVA excesivamente alto de los discos genera un profundo malestar en el sector y en la industria cultural. 17587
- **PE-465/2002 RGEP.2156.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación o prospección arqueológica, durante el año 2002, en el municipio de Villalbilla. 17588
- **PE-466/2002 RGEP.2159.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, en coordinación y colaboración con el Centro de Arte Joven ubicado en la avenida de América. 17588
- **PE-467/2002 RGEP.2165.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2002, para informatizar los servicios de arqueología y paleontología. 17588
- **PE-468/2002 RGEP.2166.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para incrementar el personal adscrito a los diferentes servicios y áreas de dicha Dirección General, durante el año 2002. 17588
- **PE-470/2002 RGEP.2208.** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto finalizar las obras del hospital de Majadahonda. 17588
- **PE-472/2002 RGEP.2240.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación durante la presente Legislatura en la Biblioteca de la Residencia de Estudiantes. 17588-17589
- **PE-473/2002 RGEP.2241.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para conservar los bunkers o refugios de la Guerra Civil que se encuentran emplazados en el ámbito municipal de Gascones. 17589
- **PE-474/2002 RGEP.2242.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna prospección o excavación arqueológica en la denominada "Cueva del Aire" o sus aledaños, que se encuentra ubicada en el ámbito territorial del municipio de Patones. 17589

- **PE-475/2002 RGEP.2244.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo en relación con la sostenibilidad económica y social del municipio de Paracuellos tras el incremento demográfico que provocará la construcción de más de seis mil viviendas. 17589
- **PE-476/2002 RGEP.2245.** Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre afectación económica que prevé en relación con el cumplimiento del convenio llevado a cabo por el Ayuntamiento de Paracuellos y AENA, sobre el citado municipio. 17589-17590
- **PE-478/2002 RGEP.2253.** Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que no se van a celebrar más concursos musicales como "Muchoruido.com". 17590

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

- **PI-335/2002 RGEP.2207 (Transformada de PE-469/2002 RGEP.2207).** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de recursos aéreos (helicópteros) de que dispone la Consejería de Sanidad para atender la demanda de transporte urgente en nuestra región. 17590
- **PI-336/2002 RGEP.2209 (Transformada de PE-471/2002 RGEP.2209).** De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de Ayuntamientos que tienen suscritos, en este momento, convenios de ayuda a domicilio para discapacitados psíquicos. 17590

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

- **PE-1238/2001 RGEP.4960.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de datos del censo de archivos privados. 17590
- **PE-1255/2001 RGEP.5073.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de elaboración de estudios sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid. 17591
- **PE-1268/2001 RGEP.5089.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto efectuar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas respecto de la restauración de documentos del Archivo Histórico Municipal. 17591

— PE-1272/2001 RGEF.5177. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2002 en materia de redacción de planeamientos específicos de protección para conjuntos históricos declarados y por declarar, especificando dichas actuaciones.	17591-17592
— PE-1427/2001 RGEF.3698 (Transformada de PCOC-194/2001 RGEF.3698). Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto que se constituya y entre en funcionamiento el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.	17592
— PE-47/2002 RGEF.310. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar durante el 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas para dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley 4/93, de 21 de abril.	17592-17593
— PE-69/2002 RGEF.500. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece la desaparición de los talleres que acompañaban diversas exposiciones de la Red ITINER, especificando las mismas.	17593
— PE-100/2002 RGEF.562. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna tarea de restauración en el Convento de Santa Clara de Ciempozuelos, que data de 1609.	17593-17594
— PE-131/2002 RGEF.716. Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas de la no renovación de contrato a varios profesores especialistas que venían impartiendo clases en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Puerta Bonita".	17594
— PE-138/2002 RGEF.775. Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre límites geográficos, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en los que se desarrolla la campaña "Libros a la calle".	17594
— PE-139/2002 RGEF.777. Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de previsiones de realización de la campaña "Libros a la calle" en el año 2002, que viene realizándose anualmente sin interrupción desde 1997, promovida por la Asociación de Editores y Libreros de Madrid junto con organismos oficiales, diferentes empresas de transporte y con el patrocinio de CEDRO.	17594-17595
— PE-151/2002 RGEF.802. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes destinadas a las publicaciones de Arte, ya sea en su vertiente ensayística o en la divulgativa, con la finalidad de difundir y conservar la creación contemporánea, especificando dichas iniciativas.	17595

— PE-153/2002 RGEP.805. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, para dotar a la Comunidad de Madrid de laboratorios de autoedición, fotografía, vídeo e infografía a fin de que los artistas puedan producir obras de creación actual.	17595-17596
— PE-154/2002 RGEP.806. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para incrementar y fomentar la presencia del patrocinio privado en el mundo del arte.	17596
— PE-191/2002 RGEP.886. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto otorgar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, a proyectos de investigación y estudios bibliográficos tal y como establece el artículo 8 de la Ley 5/99, de 30 de marzo.	17596
— PE-192/2002 RGEP.888. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para apoyar seminarios y simposios de escritores especificando dichas actuaciones e iniciativas.	17596-17597
— PE-194/2002 RGEP.890. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural a fin de apoyar la difusión de los trabajos de los jóvenes creadores en el ámbito de las artes escénicas.	17597-17598
— PE-231/2002 RGEP.1044. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la programación teatral que va a desarrollar el Ayuntamiento de Casarrubuelos, dirigidos a diferentes sectores de la población.	17598
— PE-239/2002 RGEP.1113. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, con respecto al Santuario de Nuestra Señora de Valverde, que se encuentra en un estado de lamentable deterioro y abandono y que se ubica junto a la autovía de Colmenar.	17598
— PE-246/2002 RGEP.1123. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar la denominada Antigua Corrala del Rastro, especificando el uso que vaya a darse a dicho edificio.	17598-17599

- **PE-254/2002 RGE.1163 (Tramitación acumulada de las PE-254/2002 RGE.1163 y PE-255/2002 RGE.1164, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de marzo de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar, conservar adecuadamente y dar a conocer la fragua ubicada en el término municipal de La Acebeda, que conserva en su interior el horno, el fuelle y el yunque. 17599
- **PE-255/2002 RGE.1164 (Tramitación acumulada de las PE-254/2002 RGE.1163 y PE-255/2002 RGE.1164, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de marzo de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar el crucifijo del siglo XVI, que se encuentra ubicado en la Iglesia de San Sebastián del siglo XVII, en el municipio de La Acebeda. 17599
- **PE-257/2002 RGE.1166.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para facilitar los rodajes cinematográficos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. 17599
- **PE-260/2002 RGE.1169.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con respecto a los fondos musicales de la Sociedad General de Autores (SGAE) de un incuestionable valor e interés, habida cuenta de la necesidad y del interés de recuperar, investigar y difundir fondos documentales musicales históricos. 17600
- **PE-261/2002 RGE.1170.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar y poner en marcha, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes en materia de investigación histórica en el terreno musical, especificando dichas iniciativas. 17600
- **PE-262/2002 RGE.1171.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar y conservar adecuadamente la atalaya o torre musulmana de defensa y vigilancia de Arrebatacapas, que se encuentra ubicado en el término municipal de Torrelaguna. 17600
- **PE-264/2002 RGE.1173.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitar y acondicionar la bodega del siglo XVIII que se conoce con la denominación de “casa patata” y que se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna, con la finalidad de dedicar sus instalaciones a exposiciones y a un ecomuseo vinícola. 17600-17601

— PE-268/2002 RGEP.1180. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, en la presente Legislatura, para restaurar la denominada antigua fábrica de papel que se encuentra ubicada en el municipio de Orusco de Tajuña.	17601
— PE-269/2002 RGEP.1181. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para rehabilitar y conservar adecuadamente el puente que data de 1873, que fue diseñado por Eiffel y se encuentra ubicado en el ámbito territorial de Fuentidueña de Tajo.	17601
— PE-272/2002 RGEP.1184. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Las Artes para el circuito de cine en verano, correspondiente al año 2002, especificando los municipios que van a tener acceso al circuito y las películas que vayan a proyectarse.	17601-17602
— PE-274/2002 RGEP.1186. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes destinados a apoyar las actividades culturales en las corporaciones locales de menos de 10.000 habitantes, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	17602
— PE-275/2002 RGEP.1187. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos y subvenciones que tiene previsto otorgar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, destinados a las actividades de formación que desarrollan las asociaciones y organizaciones culturales ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.	17602
— PE-285/2002 RGEP.1225. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el puente romano de piedra, con una antigüedad de más de 1800 años que se encuentra en el término municipal de Horcajo de la Sierra.	17602-17603
— PE-286/2002 RGEP.1226. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en los arcos árabes y tapias del siglo XIV y de estilo mudéjar que se encuentran en el término municipal de Villavieja de Lozoya.	17603
— PE-292/2002 RGEP.1232. Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, de crear o apoyar la creación de un Centro de Producción Audiovisual de la Comunidad de Madrid.	17603

- **PE-296/2002 RGEP.1285.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones conjuntas y de colaboración en materia de exposiciones, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes con la Caixa. 17603-17604
- **PE-297/2002 RGEP.1286.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, de llevar a cabo alguna actuación conjunta en materia de exposiciones fotográficas con el Centro andaluz de fotografía. 17604
- **PE-300/2002 RGEP.1315.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Teatro Dieguez, que data del siglo XIX y se encuentra ubicado en el municipio de Colmenar de Oreja. 17604
- **PE-301/2002 RGEP.1316.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en la denominada Casa de los Oficios y Caballeros que data del siglo XVI, construida por Juan de Herrera y Gómez Mora y que se encuentra ubicada en Aranjuez. 17604-17605
- **PE-304/2002 RGEP.1359.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios para la selección de los espectáculos integrantes de la edición del año 2002 del Festival de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid. 17605
- **PE-305/2002 RGEP.1360 (Tramitación acumulada de las PE-305/2002 RGEP.1360 y PE-310/2002 RGEP.1365, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de marzo de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Comunidad de Madrid, de adquirir el Palacio de Medinaceli de Valdeavero con la finalidad de destinarlo a usos sociales y culturales. 17605-17606
- **PE-310/2002 RGEP.1365 (Tramitación acumulada de las PE-305/2002 RGEP.1360 y PE-310/2002 RGEP.1365, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de marzo de 2002).** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante la presente Legislatura, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en el denominado Palacio de los Duques de Medinaceli, ubicado en el municipio de Valdeavero. 17605-17606
- **PE-311/2002 RGEP.1367.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente el puente sobre el río Tajuña, que data del siglo XVII y se encuentra ubicado en el término municipal de Chinchón. 17606

- **PE-321/2002 RGEP.1462.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2002, para restaurar y conservar adecuadamente la Iglesia de San Antonio, de estilo barroco, que data de 1752, obra de Bonavía y ubicada en el municipio de Aranjuez. 17606
- **PE-322/2002 RGEP.1463.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, protección o divulgación del lienzo de Francisco de Goya, que se encuentra en el interior de la Iglesia de la Asunción, que data del siglo XVI, ubicada en el municipio de Chinchón. 17606
- **PE-324/2002 RGEP.1465.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, en la Iglesia de Alpajes, edificio de ladrillo con portada barroca que data de 1749, ubicada en el ámbito territorial de Aranjuez. 17606-17607
- **PE-328/2002 RGEP.1471.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar el cuadro del hijo de El Greco, que se encuentra en el interior de la Iglesia de la Magdalena, que data del siglo XVI, ubicada en el municipio de Titulcia. 17607
- **PE-332/2002 RGEP.1485.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en la Iglesia de San Juan Evangelista, ubicada en el municipio de Orusco de Tajuña, que cuenta con una torre mudéjar. 17607
- **PE-350/2002 RGEP.1623.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, acondicionamiento o mejora de las condiciones de conservación en alguno de los tres retablos, obra de José de Churriguera, ubicados en el interior de la Iglesia de San Salvador en Leganés. 17607-17608
- **PE-352/2002 RGEP.1626.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos, para combatir la “reventa” en las corridas y ferias que tienen lugar en la plaza de toros de Las Ventas. 17608

— **PE-367/2002 RGE.1645.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto de desarrollar e implantar el Sistema Informático de Archivos (SIARC), tanto en diversas Consejerías como en el Archivo Regional, especificando el calendario previsto. 17608

— **PE-368/2002 RGE.1646.** Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en relación con los fondos documentales del Colegio de Psicólogos de Madrid. 17608

5. OTROS DOCUMENTOS

5.4 RÉGIMEN INTERIOR

— **Modificación de las Normas sobre acceso y circulación de personas y vehículos en la sede de la Asamblea de Madrid.** Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002, por el que se modifican las Normas sobre acceso y circulación de personas y vehículos en la sede de la Asamblea de Madrid. 17609

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

— Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 25 de abril de 2002, por el que se modifica el Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de fecha 18 de julio de 2001, sobre complemento de pensión pública de jubilación de Diputados y Diputadas de la Asamblea de Madrid.. . . . 17609

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

2.2 PROPOSICIONES DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, de conformidad con el artículo 151.2, ha acordado admitir y tramitar la siguiente Proposición de Ley:

— **PROP.L-1/2002 RGEP.2126.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre participación de la Asamblea de Madrid en relación con los instrumentos de aplicación de los Fondos Europeos.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 151.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— PROP.L-1/2002 RGEP.2126 —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, sobre participación de la Asamblea de Madrid en relación con los instrumentos de aplicación de los Fondos Europeos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- La Ley 8/1994, de 6 de julio, sobre Planes y Programas de la Comunidad de Madrid en relación con los Fondos Estructurales de la Unión Europea supuso, en su momento, un paso adelante en lo que debe ser la función de control y

seguimiento por la Asamblea de Madrid de los programas que en nuestra Comunidad desarrollan la política regional comunitaria, habiendo sido nuestra Comunidad una de las pioneras en este campo.

En la actualidad varias circunstancias propician la modificación de dicha Ley, siendo la más evidente el hecho de que, concebida para el período 1994-1999 y de acuerdo con el marco jurídico entonces vigente de la política regional comunitaria, la Ley de 1994 ha quedado obsoleta al referirse a unos instrumentos como el Plan de Reconversión Regional que ya ha caducado.

Nos encontramos en el período 2000-2006 y con un marco jurídico de los Fondos Comunitarios que ha experimentado ciertas modificaciones, recogidas en sus nuevos Reglamentos de 1999, orientadas a mejorar su eficacia en la superación de las desigualdades regionales existentes, garantizando al tiempo un mejor control de los recursos presupuestarios.

Este nuevo contexto hace necesaria una nueva Ley, más allá de un mero retoque del articulado de su predecesora que complicaría su aplicación.

2.- Partiendo de la filosofía de la Ley 1994 y de su esquema, la nueva Ley pretende un triple objetivo:

Primero consolidar y mejorar la función de la Asamblea de Madrid en este campo de actuación. Como viene siendo reconocido de forma creciente, el futuro de la Unión Europea pasa también por un protagonismo cada vez más intenso de los Parlamentos Regionales en los asuntos comunitarios europeos.

Segundo definir con mayor precisión y amplitud el papel de la Asamblea de Madrid en esta faceta de control del Gobierno Regional. Para ello, en la nueva Ley se concreta el tipo de intervención de la Asamblea, según se refiera a la fase de programación o de seguimiento y se tiene en cuenta la amplia gama de instrumentos existentes en relación con los Fondos Europeos. También se amplía la función de control para recoger no sólo los instrumentos vinculados a los Fondos Estructurales, especificando que comprenden tanto los vinculados a los objetivos de la política regional comunitaria como los que se conectan con las iniciativas comunitarias vigentes para el período 2000-2006 (INTERREG III, URBAN, LEADER y EQUAL), sino también los recursos que se invierten en Madrid procedentes del Fondo de Cohesión. Todo ello con el fin de que la Cámara tenga una visión detallada y global de los fondos procedentes de la Unión Europea. Con esta perspectiva de conjunto la nueva Ley asigna a la Comisión de Presidencia el papel central de esta función de control.

Y tercero dar una respuesta adecuada tanto al énfasis que la actual política regional comunitaria hace en el principio de cooperación como la importancia creciente que para los madrileños tienen, tanto en términos cuantitativos como cualitativos, las intervenciones estructurales comunitarias. Una implicación, decidida, como posibilita la nueva Ley, de la institución representativa por excelencia de los ciudadanos madrileños propicia que estos conozcan mejor, tanto la existencia como la efectiva ejecución de planes, programas y proyectos cofinanciados por la Unión Europea y puedan, a través de sus representantes en la Asamblea, expresar sus puntos de vista como ciudadanos europeos.

**PROPOSICIÓN DE LEY SOBRE
PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA DE
MADRID EN RELACIÓN CON LOS
INSTRUMENTOS DE APLICACIÓN DE LOS**

FONDOS EUROPEOS

Artículo 1.- *Objetivo de la Ley.*

Es objeto de la presente Ley regular la intervención de la Asamblea de Madrid en relación con la tramitación y seguimiento de los instrumentos de planificación y programación de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión de la Unión Europea que afecten a la Comunidad de Madrid.

Artículo 2.- *Programación y aprobación.*

1.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, previamente a su aprobación y envío a las autoridades en cada caso competentes para su tramitación, remitirá a la Asamblea de Madrid los proyectos de aquellos instrumentos (planes regionales, documentos unificados de programación, programas operativos, proyectos singulares) que decida presentar para obtener financiación comunitaria a través de los Fondos Estructurales y del Fondo de Cohesión.

En el caso de la financiación a través de los Fondos Estructurales se entenderán comprendidos tanto los instrumentos vinculados a los diversos ámbitos y objetivos de la política regional comunitaria como los vinculados a las iniciativas financiadas con cargo a tales Fondos.

2.- En la fase de programación de los instrumentos referidos en el apartado anterior deberá darse audiencia al Consejo de Asuntos Europeos y a la Federación Madrileña de Municipios, para que emitan informe preceptivo que será remitido a la Asamblea de Madrid.

3.- Una vez recibido el proyecto de instrumento en la Asamblea de Madrid será incluido para su debate en el Pleno o en la Comisión de

Presidencia en función de su contenido y relevancia.

4.- El Consejo de Gobierno dará cuenta a la Asamblea de Madrid de las decisiones que adopte la Comisión Europea que supongan la aprobación definitiva de los instrumentos mencionados en el apartado 1 de este artículo.

Artículo 3.- Ejecución y seguimiento.

1.- El Consejo de Gobierno informará semestralmente a la Asamblea de la ejecución de los instrumentos aprobados dando cuenta en particular de las convocatorias de ayudas, de las reuniones de los Comités de Seguimiento y de las evaluaciones que, de acuerdo con la normativa aplicable a cada instrumento, se realicen tanto por la Administración Autonómica como por empresas auditoras externas.

2.- Por la Consejería competente se realizará un informe anual consolidado incluyendo los recursos obtenidos por la Comunidad de Madrid con cargo a los Fondos Estructurales, tanto los recursos vinculados a los diversos objetivos de la política regional comunitaria como los vinculados a las Iniciativas Comunitarias, que se remitirá para su análisis y evaluación a la Comisión de Presidencia de la Asamblea.

3.- Al menos una vez al año el Consejo de Gobierno informará en la Comisión de Presidencia de la Asamblea del desarrollo de las inversiones realizadas por el Estado en la Comunidad de Madrid que sean cofinanciados por la Unión Europea con recursos procedentes del Fondo de Cohesión.

Artículo 4.- Control presupuestario.

Con el fin de buscar el mayor grado de

eficacia y economía en la gestión de los recursos humanos, técnicos y económicos, así como para favorecer el acceso de los ciudadanos a la información y contribuir a un mejor control y seguimiento de los contenidos de esta Ley, el Consejo de Gobierno adoptará las medidas necesarias para suministrar a la Comisión de Presidencia de la Asamblea de Madrid, con carácter semestral, los datos consolidados e informes presupuestarios relativos a las materias objeto de esta Ley. Se incluirá en la documentación correspondiente la referencia a los gastos e ingresos y ejecución de los mismos que hayan sido financiados por los fondos procedentes de la Unión Europea.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

En el supuesto de que el Consejo de Gobierno haya aprobado antes de la entrada en vigor de esta Ley algún instrumento de los mencionados en el apartado 1 del artículo 2 para el período 2000-2006, deberá dar cuenta de tal circunstancia a la Asamblea de Madrid.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

Queda derogada la Ley 8/1994, de 6 de julio, sobre Planes y Programas de la Comunidad de Madrid en relación con los Fondos Estructurales de la Unión Europea.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ley entrará en vigor el día de su publicación en el "Boletín de la Comunidad de Madrid", siendo también publicada en el "Boletín

Oficial del Estado”.

2.3 PROPOSICIONES NO DE LEY

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, de conformidad con los artículos 49.1c) y 206.1 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite las siguientes Proposiciones No de Ley:

— **PNL-33/2002 RGEF.2185.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno de la Comunidad a realizar un Plan de Vivienda Joven que cuente con las actuaciones que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

— **PNL-34/2002 RGEF.2255.** Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad a que asigne, con carácter inmediato, una nueva UVI móvil a la localidad de Leganés a fin de atender la actual demanda que experimenta la población allí asentada. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 206.2 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el “Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid”, y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

PNL-33/2002 RGEF.2185

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, instando al Gobierno de la Comunidad a realizar un Plan de Vivienda Joven que cuente con las actuaciones que se relacionan. Para su tramitación ante la Comisión de Juventud.

ANTECEDENTES Y EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El acceso a la vivienda es un factor determinante en el logro de la autonomía personal de la juventud. La Comunidad de Madrid es, en la actualidad, la región de España donde los jóvenes encuentran más dificultades de acceso a la vivienda, como consecuencia de la falta de interés de los gobiernos del Partido Popular en sus distintos niveles para promover vivienda social y protegida. Especialmente grave es la situación en la ciudad de Madrid, donde los precios de la vivienda están provocando la expulsión de numerosos jóvenes hacia municipios de la segunda corona metropolitana.

La gestión del Gobierno autonómico ha convertido la región de Madrid en una de las metrópolis de mayor segregación social de la Unión Europea. Los procesos de localización de la actividad económica y de la vivienda (tipologías por precios) que está favoreciendo la política urbanística actual, plantean un futuro de consolidación e incremento de las desigualdades territoriales y sociales, siendo los jóvenes, mujeres, mayores e inmigrantes los sectores más afectados.

La política de vivienda tiene que enfrentarse con las necesidades de grupos específicos, respondiendo al cambio que se ha dado en las necesidades sociales y en particular a las de los grupos de menor capacidad adquisitiva, como es el caso de los jóvenes.

Por todo ello y fundamentándose en la Exposición de Motivos anteriormente descrita, el Grupo Socialista-Progresistas de la Asamblea de Madrid tiene el honor de presentar la siguiente Proposición No de Ley para su debate en la Comisión de Juventud.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, a realizar un Plan de Vivienda Joven en la Comunidad de Madrid que cuente con las siguientes actuaciones:

- Modificar la normativa de vivienda protegida, tanto regional como estatal, en cuanto a su tipología y tamaño adaptándola a la evolución de la propia sociedad, caracterizada, entre otros factores, por: la aparición de nuevas formas de vida en familia, disminución del tamaño de los hogares, la movilidad geográfica por razones de trabajo o estudio, o por una acumulación de la población en edad de emancipación.
- Desarrollar una oferta de 100.000 viviendas en alquiler a precios asequibles, tanto de viviendas de patrimonio público (Acuerdo de colaboración entre distintas Administraciones para la promoción de suelos públicos, incluidos los de uso estatal: Defensa, RENFE,...), como de titularidad privada, que además debe contemplar criterios de reparto en barrios de Madrid y zonas de la Comunidad, a fin de lograr un equilibrio social y generacional del territorio.
- Establecer un Plan de avales públicos que aseguren a los propietarios de las viviendas vacías, existentes en la

Comunidad de Madrid, frente a impagos y deterioros que pudieran producirse, a fin de incorporar dichas viviendas a la oferta de viviendas en alquiler para jóvenes.

— Dotar con más de 80 millones de euros las ayudas para viviendas con protección pública en alquiler para jóvenes (VPPJYM), previstas en el Decreto 11/2201 para el período 2001-2004.

— Instar, ante el Gobierno de la Administración General del Estado, la reforma de la fiscalidad de la vivienda:

- Reduciendo el tipo del IVA al 4% para la vivienda protegida.

- Considerando las ayudas a vivienda protegida como subvención, y por tanto, exentas fiscalmente de ser consideradas incremento patrimonial.

- Introduciendo incentivos fiscales para la oferta de viviendas en alquiler y para la movilización del suelo destinado a VPO, revisando así la actual Ley de Arrendamientos Urbanos.

— Reducir el tipo del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales al 4% para la vivienda protegida.

— Incorporar las exigencias de calificación de eficiencia energética en las viviendas objeto de ayudas públicas, conforme a las Directivas Europeas.

— Potenciar las políticas de rehabilitación,

garantizado la regeneración social, económica, urbanística y cultural de las zonas de las ciudades, actualmente degradadas (sobre todo la almendra central de Madrid), diseñando Planes Integrales de Actuación con la participación de las entidades ciudadanas y juveniles.

— Establecimiento, en el conjunto de promociones de vivienda pública, de un cupo específico para población joven de, al menos, el 25% del total de la promoción, modificando para ello la normativa legal que regula las adjudicaciones de vivienda pública.

— Extenderemos la Oficinas de Vivienda Joven de la Comunidad de Madrid al conjunto de los municipios de más de 50.000 habitantes, potenciando que parte del parque de viviendas desocupadas se destine a programas de alquiler para jóvenes.

— Crearemos 2.500 nuevas plazas de residencia en el conjunto de los Campus de las Universidades de Madrid para facilitar el alojamiento de los estudiantes universitarios.

PNL-34/2002 RGEP.2255

Presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, instando al Gobierno de la Comunidad a que asigne, con carácter inmediato, una nueva UVI móvil a la localidad de Leganés a fin de atender la actual demanda que experimenta la población allí asentada. Para su tramitación ante la Comisión de Sanidad.

Antecedentes

Los/as ciudadanos/as de Leganés vienen demandando a la Consejería de Sanidad, a través de sus representantes municipales y desde hace demasiado tiempo, que su localidad cuente con una nueva UVI móvil dada sus necesidades actuales al respecto y dado también que lo reducido de la plantilla del 061 asignada a dicho municipio no permite realizar un adecuado servicio, como demuestran sobradamente dos tipos de circunstancias que se dan lamentablemente, con cierta asiduidad.

El primero se refiere al hecho de la propia asistencia médica: recientemente se ha dado el caso de un médico destinado a este servicio que ha tenido que atender más de 52 avisos urgentes en apenas 24 horas. El segundo, muy reiterado, tiene que ver con los numerosos casos de enfermos que han tenido que ser trasladados por la policía municipal, en automóviles a ellos asignados, al Hospital Severo Ochoa al no disponerse del suficiente transporte sanitario oficial de emergencia para una población de 180.000 habitantes. En esta última situación, lo inadecuado que resulta el sistema utilizado para el transporte de personas en tan delicada situación resulta obvio no sólo por lo que afecte a la seguridad sanitaria de ellas, que es lo prioritario, sino, y además, porque distrae recursos públicos que deben aplicarse en otras funciones.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida en la Comunidad de Madrid, somete a la consideración de la Asamblea la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad a que asigne, con carácter inmediato, una nueva UVI móvil a la localidad de Leganés a fin de atender la actual demanda que experimenta la población allí asentada.

2.4 MOCIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, de conformidad con el artículo 203 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Moción Parlamentaria:

— **M-7/2002 RGEP.2186.** Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 28/2000 RGEP.5185, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid", y se recuerda que pueden presentarse enmiendas hasta el día anterior al de la sesión plenaria en la que haya de debatirse y votarse.

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

— **M-7/2002 RGEP.2186** —

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista-Progresistas, subsiguiente a la Interpelación 28/2000 RGEP.5185, sobre política general en materia de apoyo, fomento y difusión del libro y la lectura, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

MOCIÓN

La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a llevar a cabo las siguientes medidas y actuaciones, antes de que finalice la presente Legislatura, con la finalidad de apoyar el fomento y la difusión del libro y la lectura en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

1.- Elaborar y poner en marcha un Plan específico y sistemático con carácter plurianual de fomento del libro y la lectura, dotado de la financiación necesaria en la línea que ya están desarrollando otras Comunidades Autónomas.

2.- Crear la Dirección General de Fomento del Libro y la Lectura con la finalidad de mejorar la coordinación con el sector del libro y de desarrollar específicamente las políticas del libro y la lectura.

3.- Ante la crisis que atraviesa el sector de las librerías. Presentar en Sede Parlamentaria un Plan que contenga directrices para evitar que continúe el cierre de librerías.

4.- Presentación en Sede Parlamentaria del Plan Plurianual de Bibliotecas Escolares de la Comunidad de Madrid dada la importancia de una iniciación temprana a la lectura.

5.- Organizar cursos, planes y actuaciones de formación dirigidos al sector con la finalidad de contribuir a su adaptación a las nuevas tecnologías.

6.- Apoyar, desde diversas Consejerías con especial incidencia en las de las Artes y Economía e Innovación Tecnológica, la presencia del libro editado en Madrid en Ferias Internacionales con la finalidad de respaldar especialmente a las pequeñas y medianas editoriales, propiciando de esta forma la apertura a nuevos mercados.

7.- Presentar en Sede Parlamentaria la revisión y actualización del Plan Regional de Bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

2.5 INTERPELACIONES

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, de conformidad con el artículo 200 del Reglamento de la Cámara ha acordado calificar y admitir a trámite la siguiente Interpelación Parlamentaria.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— I-39/2002 RGEP.2264 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre política general en materia de conservación y restauración de los Bienes de Interés Cultural (BIC) ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

INTERPELACIÓN

Política general del Consejo de Gobierno en materia de conservación y restauración de los BIC (Bienes de Interés Cultural) ubicados en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

2.6 PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

2.6.1 PREGUNTAS QUE SE FORMULAN

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, de conformidad con los artículos 49.1c) y 192.3 del Reglamento de la Cámara, ha calificado y admitido a trámite las preguntas que a continuación se relacionan, para las que se solicita respuesta por escrito.

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 97.1 y 198.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid".

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

———— PE-430/2002 RGEP.2016 ————

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios utilizados por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, como administración tutelante en relación con la presentación de candidatos a las elecciones de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid.

PREGUNTA

¿Cuáles han sido los criterios utilizados por la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica, como administración tutelante en relación con la presentación de candidatos a las elecciones de la Cámara de Comercio e Industria de Madrid?

PE-445/2002 RGEP.2127

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a fin de que los estudiantes de las universidades madrileñas, de especialidades como Biblioteconomía y Documentación, y otras análogas, puedan realizar prácticas en bibliotecas de la Comunidad de Madrid.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas a fin de que los estudiantes de las universidades madrileñas de especialidades como Biblioteconomía y Documentación y otras análogas puedan realizar prácticas en bibliotecas de la Comunidad de Madrid?

PE-446/2002 RGEP.2128

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante la presente Legislatura, para evitar que se sigan utilizando detectores de metales por parte de furtivos en los yacimientos arqueológicos con los consiguientes destrozos y daños que esto ocasiona.

PREGUNTA

¿Qué iniciativas y actuaciones tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico durante la presente Legislatura para evitar que se sigan utilizando detectores de metales por parte de furtivos en los yacimientos arqueológicos con los consiguientes destrozos y daños que esto ocasiona?

PE-447/2002 RGEP.2130

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación con la situación de las canteras de los municipios de Ciempozuelos y Titulcia.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones de la Consejería de Economía e Innovación Tecnológica en relación a la situación de las canteras de los municipios de Ciempozuelos y Titulcia?

PE-448/2002 RGEP.2131

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de elaborar un inventario de jardines históricos de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de elaborar un inventario de jardines históricos de la Comunidad de Madrid, especificando el calendario previsto?

PE-449/2002 RGEP.2136

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones y apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la Semana del Libro, que se celebra en Alcalá de Henares en el mes de abril de 2002.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones y apoyos tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes a la Semana del Libro que se celebra en Alcalá de Henares en el mes de abril de 2002?

PE-450/2002 RGEP.2137

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de apoyar, durante la presente Legislatura, el denominado Museo Taller Berruti, en el que se exhiben las obras del escultor y que se encuentra ubicado en el municipio de Valdemanco.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas apoyar durante la presente Legislatura el denominado Museo Taller Berruti en el que se exhiben las obras del escultor y que se encuentra ubicado en el municipio de Valdemanco?

PE-451/2002 RGEP.2138

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración de Bien de Interés Cultural (BIC) de la denominada Fuente de la Villa, que data de 1605 y se encuentra ubicada en el municipio de Valdemoro.

PREGUNTA

¿En qué situación se encuentra el proyecto de la Dirección General de Patrimonio Histórico de incoar expediente para la declaración BIC (Bien de Interés Cultural) de la denominada Fuente de la Villa que data de 1605 y se encuentra ubicada en el municipio de Valdemoro?

PE-452/2002 RGEP.2139

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre colecciones y piezas que está previsto albergue el Museo Etnológico de Nuevo Baztán.

PREGUNTA

¿Qué colecciones y piezas está previsto que albergue el Museo Etnológico de Nuevo Baztán?

PE-453/2002 RGEP.2140

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a las que obedece el que la campaña Trasteatro, que se viene desarrollando en el Centro de Palomeras Bajas, con la intención de captar nuevos públicos, haya dejado de ser gratuita.

PREGUNTA

¿A qué razones obedece el que la campaña Trasteatro que se viene desarrollando en el Centro de Palomeras Bajas con la intención de captar nuevos públicos haya dejado de ser gratuita?

PE-454/2002 RGEP.2142

(Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre existencia de informe, declaración o estudio de impacto ambiental, de un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.

PREGUNTA

¿Dispone de informe, declaración o estudio de impacto ambiental un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial?

PE-455/2002 RGEP.2143

(Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre superficie de terreno que ha sido recalificada para hacer posible un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.

PREGUNTA

¿Qué superficie de terreno ha sido recalificada para hacer posible un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al

municipio de San Lorenzo de El Escorial?

PE-456/2002 RGEP.2144

(Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre número de viviendas que se autorizan en un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.

PREGUNTA

¿Qué número de viviendas se autorizan en un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial?

PE-457/2002 RGEP.2145

(Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre dotación de equipamientos culturales, educacionales, comerciales, industriales, etc. que, en su caso, contempla un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial.

PREGUNTA

¿Contempla dotación de equipamientos

culturales, educacionales, comerciales, industriales, etc., un proyecto de edificación en las faldas del Monte de Abantos, en el lugar denominado "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial?

————— **PE-458/2002 RGEP.2146** —————

(Tramitación acumulada de las PE-454/2002 RGEP.2142 a PE-458/2002 RGEP.2146, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 29 de abril de 2002)

Del Diputado Sr. Garrido Hernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre elementos o causas que han motivado el cambio de posición para recalificar los terrenos y permitir la aprobación de un proyecto de construcción en la finca denominada "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial, que tras el trágico incendio de 1999 el Gobierno decidió proteger y declararlos como "suelo no urbanizable especialmente protegido".

Antecedentes

Tras el trágico incendio de 1999, el Gobierno de Madrid, decidió proteger los terrenos correspondientes a la finca denominada "Prado de la Era" perteneciente al municipio de San Lorenzo de El Escorial, como "suelo no urbanizable especialmente protegido".

PREGUNTA

¿Qué elementos o causas han motivado el cambio de posición del Gobierno para recalificar estos terrenos y permitir la aprobación de un proyecto de construcción en los mismos?

————— **PE-459/2002 RGEP.2149** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en el archivo parroquial de La Acebeda, que cuenta con documentos que, en algunos casos, se remontan a 1700.

PREGUNTA

El archivo parroquial de La Acebeda cuenta con documentos que, en algunos casos, se remontan a 1700. ¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura en dicho archivo parroquial?

————— **PE-460/2002 RGEP.2150** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo, durante la presente Legislatura, alguna actuación para restaurar el Retablo de Zuloaga, que se encuentra en la Iglesia del Salvador, data del siglo XVI y está ubicada en el municipio de Lozoya.

Antecedentes

La Iglesia del Salvador que data del siglo XVI y se encuentra ubicada en el municipio de Lozoya cuenta con un Retablo de Zuloaga realizado con azulejos segovianos.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo durante la presente Legislatura alguna actuación para restaurar dicho Retablo?

PE-461/2002 RGE.P.2151

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para recuperar alguna antigua tahona a fin de conservar el patrimonio etnográfico de la región.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para recuperar alguna antigua tahona a fin de conservar el patrimonio etnográfico de la región?

PE-462/2002 RGE.P.2153

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar, conservar adecuadamente y divulgar la existencia de las pilas bautismales románicas de la Iglesia de San Pedro Apóstol, ubicadas en el municipio de Garganta de los Montes.

Antecedentes

La Iglesia de San Pedro Apóstol que data del siglo XVI y se encuentra en el municipio de Garganta de los Montes posee en su interior pilas bautismales románicas.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación para restaurar, conservar adecuadamente y divulgar la existencia de dichas pilas bautismales románicas?

PE-463/2002 RGE.P.2154

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones prioritarias que tiene previsto llevar a cabo, durante el año 2002, el aula cultural del Centro de Asuntos Taurinos, especificando las mismas.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones prioritarias tiene previsto llevar a cabo durante el año 2002 el aula cultural del Centro de Asuntos Taurinos, especificando las mismas?

PE-464/2002 RGE.P.2155

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en coordinación con otras administraciones públicas para lograr que el IVA de los discos sea análogo al del libro, habida cuenta que el IVA excesivamente alto de los discos genera un profundo malestar en el sector y en la industria cultural.

Antecedentes

Habida cuenta del IVA excesivamente alto de los discos, lo que genera un profundo malestar en el sector de la industria cultural.

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes en coordinación con otras administraciones públicas para lograr que el IVA de los discos sea análogo al del libro?

PE-465/2002 RGEP.2156

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna actuación o prospección arqueológica, durante el año 2002, en el municipio de Villalbilla.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna actuación o prospección arqueológica durante el año 2002 en el ámbito territorial del municipio de Villalbilla?

PE-466/2002 RGEP.2159

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, en coordinación y colaboración con el Centro de Arte Joven ubicado en la avenida de América.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes durante el año 2002 en coordinación y colaboración con el Centro de Arte Joven ubicado en la avenida de América?

PE-467/2002 RGEP.2165

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas e iniciativas que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico, durante el año 2002, para informatizar los servicios de arqueología y paleontología.

PREGUNTA

¿Qué medidas e iniciativas tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Patrimonio Histórico durante el año 2002 para informatizar los servicios de arqueología y paleontología?

PE-468/2002 RGEP.2166

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para incrementar el personal adscrito a los diferentes servicios y áreas de dicha Dirección General, durante el año 2002.

PREGUNTA

¿Qué medidas tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico para incrementar el personal adscrito a los diferentes servicios y áreas de dicha Dirección General durante el año 2002?

PE-470/2002 RGEP.2208

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto finalizar las obras del hospital de Majadahonda.

PREGUNTA

¿Para qué fechas está previsto finalizar las obras del hospital de Majadahonda?

PE-472/2002 RGEP.2240

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación durante la presente Legislatura en la Biblioteca de la Residencia de Estudiantes.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas llevar a cabo alguna actuación durante la presente Legislatura en la Biblioteca de la Residencia de Estudiantes?

PE-473/2002 RGEP.2241

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para conservar los bunkers o refugios de la Guerra Civil que se encuentran emplazados en el ámbito municipal de Gascones.

PREGUNTA

¿Qué actuaciones tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico para conservar los bunkers o refugios de la Guerra Civil que se encuentran emplazados en el ámbito municipal de Gascones?

PE-474/2002 RGEP.2242

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico, de llevar a cabo alguna prospección o excavación arqueológica en la denominada "Cueva del Aire" o sus aledaños, que se encuentra ubicada en el ámbito territorial del municipio de Patones.

PREGUNTA

¿Tiene previsto la Dirección General de Patrimonio Histórico llevar a cabo alguna prospección o excavación arqueológica en la denominada "Cueva del Aire" o sus aledaños que se encuentra ubicada en el ámbito territorial del municipio de Patones?

PE-475/2002 RGEP.2244

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo en relación con la sostenibilidad económica y social del municipio de Paracuellos tras el incremento demográfico que provocará la construcción de más de seis mil viviendas.

PREGUNTA

¿Cuáles son las actuaciones que tiene previstas llevar a cabo el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a la sostenibilidad económica y social del municipio de Paracuellos tras el incremento demográfico que provocará la construcción de más de seis mil viviendas?

PE-476/2002 RGEP.2245

Del Diputado Sr. Carmona Sancipriano, del GPS-P, al Gobierno, sobre afectación económica que prevé en relación con el cumplimiento del convenio llevado a cabo por el Ayuntamiento de Paracuellos y AENA, sobre el citado municipio.

PREGUNTA

¿Cuál es la afectación económica que prevé el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid

en relación al cumplimiento del convenio llevado a cabo por el Ayuntamiento de Paracuellos y AENA, sobre el citado municipio?

————— **PE-478/2002 RGEP.2253** —————

Del Diputado Sr. Iglesias Fernández, del GPS-P, al Gobierno, sobre motivos por los que no se van a celebrar más concursos musicales como "Muchoruido.com".

PREGUNTA

¿Cuáles son los motivos por los que no se van a celebrar más concursos musicales como "Muchoruido.com"?

2.6.3 TRANSFORMACIÓN DE PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita en Peticiones de Información (artículo 18 del Reglamento de la Asamblea)

————— **PI-335/2002 RGEP.2207** —————

(Transformada de PE-469/2002 RGEP.2207).

De la Diputada Sra. García Álvarez, del GPIU, al Gobierno, sobre número de recursos aéreos (helicópteros) de que dispone la Consejería de Sanidad para atender la demanda de transporte urgente en nuestra región.

————— **PI-336/2002 RGEP.2209** —————

(Transformada de PE-471/2002 RGEP.2209)

De la Diputada Sra. García Álvarez, del

GPIU, al Gobierno, sobre número de Ayuntamientos que tienen suscritos, en este momento, convenios de ayuda a domicilio para discapacitados psíquicos.

2.6.4 RESPUESTA A PREGUNTAS FORMULADAS

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena publicar en el "Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid" las siguientes contestaciones escritas a las correspondientes preguntas parlamentarias.

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

————— **PE-1238/2001 RGEP.4960** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas en materia de datos del censo de archivos privados.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas tiene previsto realizar la explotación de los datos obtenidos durante la elaboración del censo realizado durante los años 1997-2000, con el fin de obtener conclusiones sobre los documentos censados que permitan planificar el desarrollo de futuras actuaciones para la continuación de este trabajo.

PE-1255/2001 RGEF.5073

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico en materia de elaboración de estudios sobre el Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Uno de los objetivos fundamentales de la Consejería de Las Artes en la presente Legislatura, a través de la Dirección General de Patrimonio Histórico, es la consecución de un documento de diagnóstico sobre el patrimonio cultural. Este documento, que se presentará como un instrumento vivo y dinámico, pues deberá estar permanentemente actualizado, permitirá la incorporación de todos los datos relativos al patrimonio histórico, con lo que se podrán priorizar las necesidades y programar una línea de actuación.

Para la elaboración de este estudio, se mantiene una línea abierta de trabajos y estudios sectoriales, entre los que se encuentran:

- La colaboración con la Dirección General de Investigación (Consejería de Educación), para la orientación de los trabajos dirigidos al patrimonio histórico.
- La realización del Inventario de Patrimonio Industrial.
- La realización del Inventario de Patrimonio Etnográfico.
- La realización de la Carta Arqueológica.
- La realización de la Carta Paleontológica.
- La elaboración del Inventario de Bienes

Muebles de la Iglesia Católica.

- La realización de un estudio específico sobre la edificación histórica de la Gran Vía de Madrid.
- La actualización de la catalogación de inmuebles en colaboración con el Ayuntamiento de Madrid, así como otros trabajos en desarrollo actualmente.

PE-1268/2001 RGEF.5089

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto efectuar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas respecto de la restauración de documentos del Archivo Histórico Municipal.

RESPUESTA

En este momento no está prevista ninguna actuación dirigida a la restauración de documentos municipales.

PE-1272/2001 RGEF.5177

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto realizar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico durante el año 2002 en materia de redacción de planeamientos específicos de protección para conjuntos históricos declarados y por declarar, especificando dichas actuaciones.

RESPUESTA

Durante el presente ejercicio económico, la

Dirección General de Patrimonio Histórico tiene previsto realizar un estudio destinado a concretar un inventario de planeamiento específico. Asimismo, y de acuerdo a lo establecido respecto a planes especiales en materia de patrimonio histórico en el artículo 29 de la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid, se promoverá la colaboración con la Dirección General de Urbanismo y Planificación Regional (Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes) con el fin de conseguir y perfeccionar instrumentos de protección urbanística mediante la redacción de nuevos planeamientos.

Estos planeamientos incluirán planes especiales de conservación y rehabilitación, planes generales de ordenación urbana, y normas subsidiarias de planeamiento municipal, siempre que contengan características de Plan Especial para Conjunto Histórico u otros instrumentos previstos en legislación urbana que se ajusten a lo establecido para planes especiales en la citada Ley 10/1998.

De cualquier forma, de acuerdo a lo establecido a su vez en la Ley del Suelo, la iniciativa para la redacción de planeamientos específicos de protección será de los ayuntamientos. La Dirección General de Patrimonio Histórico fomenta y presta apoyo para la redacción de estas herramientas de protección a los municipios, tanto mediante tutela como, en algunos casos, ayudas presupuestarias.

En la actualidad, disponen de planeamiento específico de protección, en la villa de Madrid:

- El recinto Villa de Madrid.
- La Ciudad Universitaria.

Y se encuentra en redacción el Plan Especial de Feria de Campo, en la Casa de Campo.

En otros municipios de la Comunidad disponen de planeamiento específico:

- Alcalá de Henares.
- Aranjuez.

Encontrándose en proceso de elaboración el de Nuevo Baztán, el de Chinchón, y el de San Fernando de Henares.

Por último, la Dirección General de Patrimonio Histórico ha instado al Ayuntamiento de Buitrago de Lozoya a redactar el correspondiente Plan Especial.

————— **PE-1427/2001 RGE.P.3698** —————

(Transformada de PCOC-194/2001 RGE.P.3698)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fecha en que está previsto que se constituya y entre en funcionamiento el Consejo de Archivos de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Actualmente se está elaborando el reglamento de composición, organización y funcionamiento del Consejo de Archivos, estado prevista la finalización de su redacción en torno a abril de 2003.

————— **PE-47/2002 RGE.P.310** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que ha realizado o tiene previsto realizar durante el 2002 la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas

para dar cumplimiento al artículo 9 de la Ley 4/93, de 21 de abril.

RESPUESTA

La Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, a través del Archivo Regional de la Comunidad de Madrid, suscribirá durante el año 2002 diversos convenios de colaboración con diferentes instituciones privadas - Fundación 1º Mayo, Fundación Pablo Iglesias - para la conservación y tratamiento de documentos que podrán tener valor suficiente para su inclusión en el Patrimonio Documental madrileño.

————— PE-69/2002 RGEP.500 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre razones a que obedece la desaparición de los talleres que acompañaban diversas exposiciones de la Red ITINER, especificando las mismas.

RESPUESTA

Los diferentes tipos de actividades complementarias relacionadas con las exposiciones de la Red ITINER no han desaparecido. Estas actividades y en concreto los talleres, se mantienen en diferentes exposiciones de la programación del año en curso.

Así, de las catorce exposiciones programadas para el 2002, ocho van acompañadas de taller y las cinco restantes incluyen conferencias o demostraciones.

La existencia de este tipo de actividades complementarias se considera fundamental para la divulgación y acercamiento del arte y de la cultura

en general a los diversos sectores de la población; en este sentido, una de las líneas abiertas en ITINER, que se pretende mantener, es acompañar las exposiciones con un programa complementario que contribuya a reforzar el mensaje expositivo y a impulsar la labor formativa y de promoción cultural entre los ciudadanos.

————— PE-100/2002 RGEP.562 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo, en la presente Legislatura, alguna tarea de restauración en el Convento de Santa Clara de Ciempozuelos, que data de 1609.

RESPUESTA

El convento de las Franciscanas de Santa Clara, en el municipio de Ciempozuelos, es un edificio del siglo XVII con muros de ladrillo y cajas de mampostería. La iglesia tiene planta de cruz latina con arco triunfal de medio punto, y se encuentra en un estado de conservación relativamente aceptable. El convento es bastante representativo dentro del municipio de Ciempozuelos, aunque su valor, en relación a otras muestras arquitectónicas similares en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, es más relativo.

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto en el actual ejercicio económico ninguna inversión para intervenir en el convento citado, ya que es difícil encajar las necesidades del edificio en el marco presupuestario: se trata de un inmueble no declarado ni incoado Bien de Interés Cultural.

No obstante, dentro de las prioridades que se estudian en el marco del Convenio entre la

Comunidad de Madrid y la Iglesia Católica, puede estudiarse esta necesidad para considerarla en futuras programaciones.

————— **PE-131/2002 RGEP.716** —————

Del Diputado Sr. Navarro Muñoz, del GPS-P, al Gobierno, sobre causas de la no renovación de contrato a varios profesores especialistas que venían impartiendo clases en el Instituto de Enseñanza Secundaria "Puerta Bonita".

RESPUESTA

El tipo de actividades y enseñanzas, que, en el momento de creación del centro Puerta Bonita, en el curso 1990-1991, fueron establecidas por los responsables de la Administración Educativa Autonómica, respondían a unas enseñanzas, en parte de carácter especializado, cuya cobertura no podía ser implementada por profesionales incluidos en la plantilla jurídica. En otras palabras, se trataba de que profesionales de los diferentes ámbitos del mundo laboral pudieran completar, a través de su colaboración, la formación de los alumnos de ese centro.

Pues bien, en esta línea y en estricta aplicación de lo previsto en la LOGSE, esta Consejería ha articulado, a través del Decreto 154/2001, de 20 de septiembre y de la Orden 6194/2001, de 19 de diciembre, una normativa para sentar las bases jurídicas imprescindibles que faciliten la incorporación de este profesorado de forma ordenada, a la vez que se ha hecho operativo un procedimiento que da cumplida respuesta a las necesidades de éste u otros centros que precisen la colaboración de profesores especialistas. El número de contrataciones de este tipo de profesorado, y la duración de las mismas, vienen determinadas, en cualquier caso, por las necesidades del centro, teniendo en cuenta las enseñanzas que requieran la

colaboración de estos profesionales.

————— **PE-138/2002 RGEP.775** —————

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre límites geográficos, dentro del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, en los que se desarrolla la campaña "Libros a la calle".

RESPUESTA

La Campaña "Libros a la Calle", iniciativa de la Asociación de Editores de Madrid en la que colabora la Consejería de Las Artes, distribuye su material informativo (básicamente carteles), por toda la región, gracias a su presencia en Cercanías Renfe, en bibliobuses, bibliotecas municipales y centros de lectura, centros educativos y culturales, etc. Por ello, puede decirse que sus límites geográficos coinciden con los del ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

Otras Administraciones e instituciones ubicadas fuera de nuestra Comunidad han solicitado alguna vez estos carteles, que les son proporcionados sin problemas.

————— **PE-139/2002 RGEP.777** —————

Del Diputado Sr. Marín Calvo, del GPIU, al Gobierno, sobre existencia de previsiones de realización de la campaña "Libros a la calle" en el año 2002, que viene realizándose anualmente sin interrupción desde 1997, promovida por la Asociación de Editores y Libreros de Madrid junto con organismos oficiales, diferentes empresas de transporte y con el patrocinio de CEDRO.

RESPUESTA

Efectivamente, y como ha sucedido en los últimos años, este año se celebrará la campaña "Libros a la Calle". La Consejería de Las Artes va a suscribir en fechas próximas un convenio de colaboración con la Asociación de Editores de Madrid, organizadora de la campaña, como vía de apoyo a esta iniciativa de fomento de la lectura.

El apoyo no se limita a los aspectos económicos, pues la Consejería es responsable asimismo de distribuir el material informativo entre las bibliotecas, centros culturales y educativos de la región.

———— PE-151/2002 RGEF.802 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar la Consejería de Las Artes destinadas a las publicaciones de Arte, ya sea en su vertiente ensayística o en la divulgativa, con la finalidad de difundir y conservar la creación contemporánea, especificando dichas iniciativas.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes realiza diferentes publicaciones dedicadas a la realidad cultural madrileña, concretamente la creación contemporánea en el ámbito de las Artes Escénicas tiene en la colección "Damos la palabra" un instrumento claro de difusión.

La nueva colección denominada "Miscelánea" recogerá todas aquellas obras y trabajos de creadores de distintas manifestaciones artísticas y en distintos soportes.

Por otro lado las exposiciones programadas en las salas dependientes de esta Consejería se acompañan generalmente de la publicación de un catálogo, que incluye, junto al estudio sobre los artistas y obras presentadas, artículos sobre diferentes aspectos del arte contemporáneo vinculados a la muestra. Las exposiciones de la Red Itiner se acompañan igualmente de un catálogo o de un folleto informativo.

Por otra parte, en algunas exposiciones o con motivo de actividades concretas o presentaciones institucionales (Feria Internacional de Arte contemporáneo, ARCO; Salón Internacional del Grabado y Ediciones de Arte Contemporáneo, Estampa), se edita otro tipo de material informativo, entre otros: trípticos, carteles, CD-ROM, que contribuyen a la labor de difusión de la creación contemporánea, así como a la difusión de las colecciones de fotografía y estampa que viene creando la Consejería de Las Artes.

———— PE-153/2002 RGEF.805 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas, iniciativas y actuaciones que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, para dotar a la Comunidad de Madrid de laboratorios de autoedición, fotografía, vídeo e infografía a fin de que los artistas puedan producir obras de creación actual.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes no tiene previsto crear laboratorios de titularidad pública para la autoedición, fotografía, vídeo e infografía ya que la mayoría de los artistas de nuestra Comunidad cuentan ya con una amplia oferta privada de este tipo de laboratorios por todo el territorio madrileño.

Además la mayoría de los centros artísticos disponen de los elementos necesarios para la formación de los nuevos creadores en los ámbitos anteriormente señalados.

————— **PE-154/2002 RGEF.806** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes para incrementar y fomentar la presencia del patrocinio privado en el mundo del arte.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes está llevando a cabo diversas acciones para fomentar el patrocinio privado.

Así, se están incrementando las acciones para conseguir una mayor participación de empresas en las campañas de difusión y promoción de los eventos culturales y, por otro lado, con la Comisión de Teatro del Consejo Regional de Cultura, se han elaborado unas directrices para conseguir el patrocinio de empresas ubicadas en Madrid de las actividades relacionadas con las artes escénicas.

Por otro lado y en el ámbito de las exposiciones, en el año 2001 se inició una colaboración con diferentes entidades privadas. Así, y con motivo de la Presidencia Española de la Unión Europea, se inauguró la exposición Baylón Guirigato, en Les Musées Royaux d'Art et d'Histoire, sito en Bruselas, cuya inauguración tuvo lugar el pasado día 12 de marzo, siendo patrocinada por la obra Social de Caja Madrid.

También se coeditarán publicaciones cuya temática esté relacionada con el área de museos o

exposiciones.

————— **PE-191/2002 RGEF.886** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre ayudas que tiene previsto otorgar la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, durante el año 2002, a proyectos de investigación y estudios bibliográficos tal y como establece el artículo 8 de la Ley 5/99, de 30 de marzo.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes tiene entre sus prioridades el apoyo a las iniciativas de las asociaciones profesionales del sector del libro que, además de otras actividades, realizan estudios e investigaciones sobre la situación del sector. El apoyo se materializa en la figura de los convenios de colaboración, de carácter anual, y que en próximas fechas se suscribirán con las principales asociaciones profesionales representativas del sector en nuestra región.

En cuanto a los estudios bibliográficos, la Biblioteca Nacional convoca anualmente sus prestigiosos Premios de Bibliografía, por lo que consideramos que no constituye una prioridad el apoyo a los estudios bibliográficos, al menos durante el presente ejercicio presupuestario.

————— **PE-192/2002 RGEF.888** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones e iniciativas que tiene previsto realizar la Consejería de Las Artes para apoyar seminarios y simposios de escritores especificando dichas actuaciones e iniciativas.

RESPUESTA

La Comunidad de Madrid apoya la celebración de reuniones de creadores literarios a través de dos vías diferentes:

A) Colaboración con las asociaciones de creadores, a las que se ofrece las instalaciones de las Bibliotecas Públicas para la celebración de dichas reuniones. Como ejemplo puede citarse a la Asociación Prometeo de Poesía, que ha organizado sus reuniones en el salón de actos de la Biblioteca Pública de Retiro.

B) Apoyo a instituciones organizadoras de dichos eventos. La Comunidad forma parte del Consorcio del Círculo de Bellas Artes, al que dedica una importante ayuda. Dicha institución desarrolla una importante actividad en todos los aspectos relacionados con la creación literaria, incluyendo encuentros, seminarios y simposios de escritores.

Además la Consejería de Las Artes realiza anualmente una convocatoria de ayudas para la realización de diferentes actividades culturales por parte de asociaciones y entidades sin ánimo de lucro. En estos momentos se está trabajando en la resolución de las ayudas convocadas para este año y por tanto, teniendo en cuenta las actividades incluidas solicitadas, entre las que se pueden encontrar la celebración de simposio y seminarios de escritores, recibirán subvención en la medida que reúnan los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria de ayudas.

———— **PE-194/2002 RGEP.890** ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto poner en marcha la Dirección General de Promoción Cultural a fin de apoyar la difusión de los trabajos de

los jóvenes creadores en el ámbito de las artes escénicas.

RESPUESTA

La Dirección General de Promoción Cultural de la Consejería de Las Artes, con la finalidad de apoyar la difusión de los trabajos de los jóvenes creadores en el ámbito de las artes escénicas, realiza a lo largo de todo el año diferentes acciones encaminadas a incluir en la programación de todos los festivales que organiza de teatro, música y danza, los espectáculos más significativos de cada temporada vinculados a jóvenes autores, directores, coreógrafos y músicos. El Festival de Otoño, Madrid en Danza, Teatralia y sobre todo Escena Contemporánea, ofrecen a los espectadores madrileños la posibilidad de acercarse al trabajo creativo de los nuevos valores que están surgiendo en el ámbito de las artes escénicas.

Además la Consejería de Las Artes, por medio de la Dirección General de Promoción Cultural, apoya indirectamente la difusión del trabajo de nuevos creadores escénicos mediante las ayudas que concede para el mantenimiento y la exhibición de las salas alternativas madrileñas, espacios idóneos para el desarrollo del trabajo de experimentación e investigación de los jóvenes creadores.

Por otra parte, la Comunidad de Madrid contribuye a la difusión y promoción de la nueva creación escénica madrileña mediante la programación de los Teatros Albéniz, Real Coliseo de Carlos III, Centro Cultural Palomeras Bajas y el apoyo a la labor que realizan la Fundación del Teatro de la Abadía, la Casa de América, el Círculo de Bellas Artes y la Fundación Isaac Albéniz.

Estas acciones se completan con una

política de ayudas directas a los propios creadores e indirectas mediante las ayudas a la producción y puesta en escena de las obras de los mismos. Concretamente para este año 2002, la Consejería de Las Artes ha convocado 6 becas para autores teatrales y 4 para compositores noveles, por un importe de 4.200 euros cada una. Asimismo, para el fomento y la ayuda a la creación de jóvenes coreógrafos se concederán ayudas por una cuantía máxima que no superará los 2.400 euros, con una dotación total de 16.492 euros.

Las ayudas a las empresas para la producción de espectáculos de teatro y música alcanzarán este año los 2.163.600 euros, y para los espectáculos de danza 510.860 euros. Además se destinarán 175.000.000 de euros para las ayudas en régimen de colaboración con empresas de teatro y danza y para las Salas Alternativas.

De esta forma y con estos recursos apoyamos la promoción y difusión de los jóvenes creadores y de sus obras en el ámbito territorial de nuestra región.

————— PE-231/2002 RGEF.1044 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, a la programación teatral que va a desarrollar el Ayuntamiento de Casarrubuelos, dirigidos a diferentes sectores de la población.

RESPUESTA

Los apoyos que la Consejería de Las Artes pueda prestar al Ayuntamiento de Casarrubuelos para la realización de actividades teatrales están canalizados a través de la convocatoria regulada por la Orden 1300/01, de 19 de diciembre, de la

Consejería de Las Artes, de ayudas a favor de los municipios de la Comunidad para la realización de diferentes actividades, entre las que se incluyen las relacionadas con las artes escénicas. La resolución de esta convocatoria se resolverá en breve y una vez adjudicadas las subvenciones se informará de la ayuda otorgada al Ayuntamiento de Casarrubuelos.

————— PE-239/2002 RGEF.1113 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas y actuaciones que tiene previsto desarrollar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, con respecto al Santuario de Nuestra Señora de Valverde, que se encuentra en un estado de lamentable deterioro y abandono y que se ubica junto a la autovía de Colmenar.

RESPUESTA

El Santuario de Nuestra Señora de Valverde no está declarado Bien de Interés Cultural, ni se ha incoado expediente al respecto, por lo que la intervención en el mismo no es prioritaria.

Así pues, la Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto llevar a cabo, en el actual ejercicio económico, ninguna intervención destinada a ejecutar obras en el Santuario. No obstante, se asesorará a cualquier particular o institución sobre actuaciones de conservación que pudieran resultar acuciantes en la edificación.

————— PE-246/2002 RGEF.1123 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar

a cabo alguna actuación para restaurar la denominada Antigua Corrala del Rastro, especificando el uso que vaya a darse a dicho edificio.

RESPUESTA

La Corrala del Rastro, ubicada en la calle Miguel Servet, está siendo actualmente remodelada por el Ayuntamiento de Madrid para la instalación de un museo etnográfico.

———— PE-254/2002 RGEP.1163 ————

(Tramitación acumulada de las PE-254/2002 RGEP.1163 y PE-255/2002 RGEP.1164, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de marzo de 2002)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar, conservar adecuadamente y dar a conocer la fragua ubicada en el término municipal de La Acebeda, que conserva en su interior el horno, el fuelle y el yunque.

———— PE-255/2002 RGEP.1164 ————

(Tramitación acumulada de las PE-254/2002 RGEP.1163 y PE-255/2002 RGEP.1164, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 4 de marzo de 2002)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación destinada a restaurar el crucifijo del siglo XVI, que se encuentra ubicado en la Iglesia de San Sebastián del siglo XVII, en el municipio de La Acebeda.

RESPUESTA

La fragua de la Acebeda, ubicada en el llamado Camino Arroyo de la Dehesa, es un pequeño edificio rectangular de mampostería de piedra y cubierta a dos aguas, de teja árabe, sustentada por una estructura interna de pies derechos de madera sobre zapatas de piedra, donde se pueden admirar el horno, el fuelle y el yunque del herrero. Su restauración, efectuada en los años 1990-1991, hace que su estado de conservación sea bastante satisfactorio, por lo que la Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto ningún tipo de intervención.

Por otro lado en la Iglesia Parroquial de San Sebastián, no hay ningún crucifijo del siglo XVI, aunque si tres del siglo XVII, de los que dos son tallas en madera, y una es de escayola. En cuanto a estas obras del siglo XVII, las propuestas técnicas efectuadas para la conformación definitiva de la programación de restauraciones del ejercicio de 2002, no se contempla ninguna actuación en ellas.

———— PE-257/2002 RGEP.1166 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto adoptar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, para facilitar los rodajes cinematográficos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes, con la finalidad de facilitar los rodajes cinematográficos en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid, informa y apoya todas aquellas acciones necesarias para llevarlos a cabo siempre que las productoras

cinematográficas lo soliciten, teniendo en cuenta
que la autorización para la utilización de las vías

públicas es competencia municipal.

|

PE-260/2002 RGEF.1169

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones que tiene previsto llevar a cabo la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas con respecto a los fondos musicales de la Sociedad General de Autores (SGAE) de un incuestionable valor e interés, habida cuenta de la necesidad y del interés de recuperar, investigar y difundir fondos documentales musicales históricos.

RESPUESTA

Desde el pasado día 22 de enero, un equipo dependiente de la Biblioteca Regional está destacado en la Biblioteca de la SGAE, con el fin de catalogar el fondo antiguo conservado en dicho centro, que será incluido en el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español.

Una vez que finalice dicha tarea, la Biblioteca Regional proporcionará a la Biblioteca de la SGAE una copia del catálogo de su fondo antiguo, como instrumento para una mejor identificación, conservación y difusión de sus valiosos fondos.

PE-261/2002 RGEF.1170

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas que tiene previsto desarrollar y poner en marcha, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes en materia de investigación histórica en el terreno musical, especificando dichas iniciativas.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes durante el año 2002 apoyará la difusión de determinadas obras musicales que han sido objeto de investigación

histórica en el terreno musical. Tanto dentro de la campaña "Clásicos en Verano", como en iniciativas concretas en colaboración con otras instituciones, podremos contemplar el trabajo musical desarrollado por los especialistas en la materia. No obstante, la investigación histórica no es competencia de esta Consejería.

PE-262/2002 RGEF.1171

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre medidas que tiene previsto adoptar la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico para restaurar y conservar adecuadamente la atalaya o torre musulmana de defensa y vigilancia de Arrebatacapas, que se encuentra ubicado en el término municipal de Torrelaguna.

RESPUESTA

La Torre o Atalaya de Arrebatacapas, situada en el término municipal de Torrelaguna, fue declarada Bien de Interés Cultural por Real Decreto 2863/1983, de 14 de septiembre, como integrante del conjunto de Atalayas y Torres madrileñas entre las que figuran las de El Vellón, Venturada y El Berrueco.

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene prevista una inversión sobre elementos fortificados en diversos municipios de importe aproximado 300.506 € (50.000.000 ptas.), que se dedicarán a restaurar, entre otras, la Torre Musulmana de defensa y vigilancia de Arrebatacapas.

PE-264/2002 RGEF.1173

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre situación en que se encuentra el proyecto de rehabilitar y acondicionar la bodega del siglo XVIII que se conoce con la denominación de "casa patata" y que se encuentra ubicada en el municipio de Torrelaguna, con la finalidad de dedicar sus instalaciones a exposiciones y a un ecomuseo vinícola.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene establecido para el presente ejercicio económico ninguna línea de inversión para intervenir en la bodega denominada "Casa patata" de Torrelaguna, sin que ello sea óbice para que ante cualquier petición, tanto de entidades públicas como privadas, los equipos técnicos de dicha Dirección General asesoren las mismas. En la actualidad no hay constancia de ninguna petición de intervención en la bodega mencionada, cuya titularidad tiene carácter privado.

————— PE-268/2002 RGEP.1180 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, en la presente Legislatura, para restaurar la denominada antigua fábrica de papel que se encuentra ubicada en el municipio de Orusco de Tajuña.

RESPUESTA

En el presente ejercicio económico no se encuentra recogida ninguna inversión destinada a la restauración del edificio de las antiguas fábricas de papel, conocidas por el vulgo como "la de arriba y la de abajo", ya que se trata de edificaciones que carecen del correspondiente como Bienes de Interés Cultural, y por otro lado, son de propiedad privada.

Además, no existe constancia en la Dirección General de Patrimonio Histórico de que se haya efectuado por la propiedad, ni por el Ayuntamiento, ninguna solicitud de intervención en las fábricas.

————— PE-269/2002 RGEP.1181 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para rehabilitar y conservar adecuadamente el puente que data de 1873, que fue diseñado por Eiffel y se encuentra ubicado en el ámbito territorial de Fuentidueña de Tajo.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene establecida una línea de inversión a efecto de restaurar aquellos puentes que por su antigüedad o por sus características arquitectónicas especiales sean dignos de intervenir, estableciéndose prioridades según los informes y estudios emitidos por los correspondientes servicios técnicos, sin invadir las competencias que sobre los puentes tiene, en algunos casos, el Ministerio de Fomento.

El puente sobre el río Tajo de Fuentidueña goza de un buen estado de conservación y, por consiguiente, no es de prioridad inminente la intervención sobre él.

————— PE-272/2002 RGEP.1184 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsiones de la Consejería de Las Artes para el circuito de cine en verano, correspondiente al año 2002, especificando los municipios que van a tener acceso al circuito y las

películas que vayan a proyectarse.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes llevará a cabo durante el año 2002 una nueva edición del "Circuito de Cine en Verano". En la edición anterior participaron 23 municipios, con 26 películas y 181 proyecciones. La nueva edición es de características similares a la anterior, aunque la participación municipal puede variar por la incorporación de nuevos municipios siempre que así lo soliciten y reúnan los requisitos necesarios.

———— PE-274/2002 RGEF.1186 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos, ayudas y subvenciones que tiene previsto prestar la Consejería de Las Artes destinados a apoyar las actividades culturales en las corporaciones locales de menos de 10.000 habitantes, ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes desarrolla distintas acciones para fomentar la realización de actividades culturales en todos los municipios de la región. En primer lugar, se incluye la participación de los mismos en los eventos y manifestaciones culturales organizados por esta Consejería: "Festival de Otoño", "Madrid en Danza", "Clásicos en Verano", "Teatralia", Ciclo de Cine en Verano, etc.

En segundo lugar, la Comunidad de Madrid coordina y colabora con los ayuntamientos en la programación de distintos espectáculos de artes escénicas a través de la Red de Teatros, y en la organización de exposiciones mediante la Red Itiner.

Estas acciones se complementan con una convocatoria anual de subvenciones para la realización de diferentes actividades culturales por los municipios de la región. Concretamente este año 2002 se destinarán 541.000 euros para atender a las solicitudes que se presenten de todos los municipios madrileños con independencia de su número de habitantes. Además, específicamente para los municipios de menos de 10.000 habitantes se realiza otra convocatoria de ayudas, este año por un importe de 144.000 euros, para el desarrollo de actividades de teatro, música y danza, actividades artísticas y fiestas tradicionales de enmarcado arraigo cultural.

———— PE-275/2002 RGEF.1187 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre apoyos y subvenciones que tiene previsto otorgar la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, destinados a las actividades de formación que desarrollan las asociaciones y organizaciones culturales ubicadas en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes durante el año 2002 ha realizado una convocatoria de ayudas, con una dotación de 150.200 euros, para el desarrollo de programas de formación directamente relacionados con el teatro y la danza, dirigidos a los profesionales de dichas artes, y llevados a cabo por asociaciones y entidades culturales sin ánimo de lucro. En la actualidad se están estudiando y valorando las solicitudes presentadas a dicha convocatoria que se resolverá próximamente.

———— PE-285/2002 RGEF.1225 ————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-

P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el puente romano de piedra, con una antigüedad de más de 1800 años que se encuentra en el término municipal de Horcajo de la Sierra.

RESPUESTA

El puente romano de piedra, vulgo puente antiguo, construido en la llamada Cañada Real segoviana, vía de comunicación entre las dos Castillas en la época de su construcción, salva el paso del río Madarquillos o de la Puebla. Está realizado en mampostería de piedra con un único arco de dovelas, rematado por un poyete bajo de protección. Su uso era viario; fue sustituido por el puente nuevo, ubicado a escasos metros.

La propiedad es pública, dependiendo del Ministerio de Fomento. Su estado de conservación es satisfactorio, aunque mejorable, por lo que la Dirección General de Patrimonio Histórico, a la vista de los informes que emitan sus técnicos, determinará si es necesaria una actuación de restauración a medio plazo.

PE-286/2002 RGEP.1226

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en los arcos árabes y tapias del siglo XIV y de estilo mudéjar que se encuentran en el término municipal de Villavieja de Lozoya.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio

Histórico no tiene intención de intervenir en el arco mudéjar de Villavieja de Lozoya, dado que en los años 1995-1996 se procedió a su restauración por la Dirección General de Patrimonio Cultural, quedando el arco integrado en una construcción de nueva planta destinada a uso hotelero. Con ello resulta garantizada su conservación.

PE-292/2002 RGEP.1232

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, durante la presente Legislatura, de crear o apoyar la creación de un Centro de Producción Audiovisual de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

En la Comunidad de Madrid existe una auténtica industria dedicada a la producción audiovisual, que abarca diferentes ámbitos y múltiples contenidos, por ello y también teniendo en cuenta la labor que está llevando a cabo TELEMADRID, empresa pública con plena autonomía de gestión, no se considera necesaria la creación de un centro de producción audiovisual propio, cuya existencia distorsionaría el mercado madrileño del audiovisual.

PE-296/2002 RGEP.1285

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones conjuntas y de colaboración en materia de exposiciones, que tiene previsto realizar, durante el año 2002, la Consejería de Las Artes con la Caixa.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes mantiene

habitualmente una línea de colaboración con instituciones públicas o privadas sin ánimo de lucro, que desarrollan una importante labor en el ámbito de las artes plásticas, con la finalidad de desarrollar proyectos en materia expositiva que contribuyan a una mayor difusión y acercamiento del arte contemporáneo.

No obstante, hasta la fecha no hay prevista ninguna actuación concreta de colaboración con la Caixa durante el año 2002.

————— **PE-297/2002 RGEP.1286** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, durante el año 2002, de llevar a cabo alguna actuación conjunta en materia de exposiciones fotográficas con el Centro andaluz de fotografía.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes mantiene una política de colaboración con Instituciones Públicas que desarrollan una actividad expositiva importante. Dicha colaboración adopta formas diversas: coproducción de exposiciones, gestión de itinerancias, difusión del contenido de las mismas, intercambio de publicaciones, entre otras.

En este sentido, el Centro Andaluz de Fotografía es una Institución de prestigio en el campo de la fotografía, con el que se mantiene contacto de forma habitual trasladándole proyectos que se consideran de interés para la exposición en sus salas. Con la mencionada Institución se ha gestionado la itinerancia por diversos espacios andaluces de la exposición "Photographica Australis", coproducida por la Consejería de Las Artes con el Australia Council for the Arts y el

Australian Centre for Photography.

————— **PE-300/2002 RGEP.1315** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Consejería de Las Artes, de llevar a cabo alguna actuación para restaurar y conservar adecuadamente el denominado Teatro Dieguez, que data del siglo XIX y se encuentra ubicado en el municipio de Colmenar de Oreja.

RESPUESTA

La gran afición teatral de los colmenaretes les llevó, en tiempos de la desamortización de Mendizábal, a convertir lo que se venía utilizando como corral de comedias -el patio central del llamado edificio de La Caridad- en sala y escenario donde hacer montajes teatrales. El nombre del teatro es el de un nativo de la localidad, Antonio Dieguez, que murió siendo primer actor del Teatro de la Comedia de Madrid. El Teatro Dieguez fue restaurado por la Consejería de Cultura de la Comunidad de Madrid en el periodo 1987-1989, por lo que su estado de conservación es satisfactorio. No existe además ninguna petición pública o privada instando a la Dirección General de Patrimonio Histórico a intervenir.

————— **PE-301/2002 RGEP.1316** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en la denominada Casa de los Oficios y Caballeros que data del siglo XVI, construida por Juan de Herrera y Gómez Mora y que se encuentra ubicada en Aranjuez.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene prevista ninguna actuación en la denominada Casa de los Oficios y Caballeros de Aranjuez, ya que dicho edificio pertenece al Patrimonio Nacional y es, por tanto, competencia de tal organismo.

PE-304/2002 RGEF.1359

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre criterios para la selección de los espectáculos integrantes de la edición del año 2002 del Festival de Arte Sacro de la Comunidad de Madrid.

RESPUESTA

Los espectáculos, conciertos y actividades incluidas en la última edición del "Festival de Arte Sacro" de la Comunidad de Madrid han sido seleccionados teniendo en cuenta tres criterios: la calidad, la originalidad y la diversidad de las propuestas presentadas, procurando que sean las más representativas del teatro, la danza y la música del hecho religioso de las distintas civilizaciones a través del tiempo. Una vez estudiadas las propuestas se ha valorado su idoneidad con los distintos ciclos que integran el Festival: el primero dedicado a las fiestas de la Iglesia Católica; el segundo a los distintos cultos que tienen lugar en otros continentes, centrándose en esta ocasión en el continente americano; y un tercer ciclo, iniciado este año con Alemania y dedicado a la música religiosa en los países europeos.

Todos los espectáculos, conciertos, actividades y exposiciones planteadas constituyen una programación coherente y rigurosa con la filosofía del Festival, ofreciendo siempre lo más

significativo en cada una de las áreas artísticas y culturales que integran el mundo mágico y religioso.

PE-305/2002 RGEF.1360

(Tramitación acumulada de las PE-305/2002 RGEF.1360 y PE-310/2002 RGEF.1365, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de marzo de 2002)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Comunidad de Madrid, de adquirir el Palacio de Medinaceli de Valdeavero con la finalidad de destinarlo a usos sociales y culturales.

PE-310/2002 RGEF.1365

(Tramitación acumulada de las PE-305/2002 RGEF.1360 y PE-310/2002 RGEF.1365, por Acuerdo de la Mesa de la Asamblea, de fecha 11 de marzo de 2002)

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, durante la presente Legislatura, de llevar a cabo alguna actuación de restauración en el denominado Palacio de los Duques de Medinaceli, ubicado en el municipio de Valdeavero.

RESPUESTA

La Consejería de Las Artes, no tiene prevista realizar ninguna actuación de restauración en el Palacio de los Duques de Medinaceli, de propiedad privada; en cualquier caso, tampoco consta ninguna petición en dicho sentido por parte de instituciones públicas o privadas.

Por otra parte, el Palacio no está declarado ni incoado como Bien de Interés Cultural, por lo que la actuación en el mismo no sería prioritaria con

cargo a los presupuestos de la Dirección General de Patrimonio Histórico, de acuerdo con lo establecido en la Ley 10/1998, de 9 de julio, de Patrimonio Histórico de la Comunidad de Madrid.

Por otro lado, tampoco se ha realizado ninguna actuación destinada a la compra de dicho inmueble.

————— **PE-311/2002 RGEP.1367** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, para restaurar y conservar adecuadamente el puente sobre el río Tajuña, que data del siglo XVII y se encuentra ubicado en el término municipal de Chinchón.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no tiene previsto en su presupuesto de 2002 ninguna actuación en el puente sobre el río Tajuña situado en Chinchón, al no existir peticiones previas y no estar recogido entre sus prioridades. No obstante, durante la presente Legislatura puede estudiarse su estado para determinar futuras actuaciones.

————— **PE-321/2002 RGEP.1462** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante el año 2002, para restaurar y conservar adecuadamente la Iglesia de San Antonio, de estilo barroco, que data de 1752, obra de Bonavia y ubicada en el municipio de

Aranjuez.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico no ha previsto ninguna actuación en la Iglesia de San Antonio de Aranjuez, pues la competencia sobre la misma corresponde a Patrimonio Nacional, y por tanto la Dirección General no tiene atribuciones para intervenir en ella.

————— **PE-322/2002 RGEP.1463** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, protección o divulgación del lienzo de Francisco de Goya, que se encuentra en el interior de la Iglesia de la Asunción, que data del siglo XVI, ubicada en el municipio de Chinchón.

RESPUESTA

El lienzo Asunción de Nuestra Señora, obra de Francisco de Goya, ubicado en el retablo mayor de la Iglesia Parroquial de Chinchón, se inventarió en el año 1992 con el número 052/001/037.4, y por tanto está protegido. No se ha incluido en la programación de restauración del año 2002 aprobada en la Subcomisión Mixta de Bienes Muebles ni se tiene previsto, por ahora, realizar ninguna publicación sobre el mismo.

————— **PE-324/2002 RGEP.1465** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre actuaciones, especificando las mismas, que tiene previsto realizar, durante el año

2002, la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, en la Iglesia de Alpajes, edificio de ladrillo con portada barroca que data de 1749, ubicada en el ámbito territorial de Aranjuez.

RESPUESTA

La Dirección General de Patrimonio Histórico tiene la intención de intervenir en el presente ejercicio económico, mediante gestión directa, en la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Angustias, popularmente conocida como Iglesia de Alpajés, de Aranjuez, en base al proyecto redactado por el arquitecto Carlos Olivé.

Así, se pretende sanear las patologías existentes, corregir algunas alteraciones funcionales y compositivas, y recuperar en gran parte la morfología original del templo mediante la restauración de fachadas.

————— PE-328/2002 RGEP.1471 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de restaurar el cuadro del hijo de El Greco, que se encuentra en el interior de la Iglesia de la Magdalena, que data del siglo XVI, ubicada en el municipio de Titulcia.

RESPUESTA

El lienzo "Tránsito de la Magdalena", obra de Jorge Manuel Theotocópuli, hijo de El Greco, ubicado en la Iglesia Parroquial de Titulcia, fue restaurado en 1989 por el Instituto de Patrimonio Histórico Español. Actualmente no se tiene constancia de que necesite otra intervención.

————— PE-332/2002 RGEP.1485 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en la Iglesia de San Juan Evangelista, ubicada en el municipio de Orusco de Tajuña, que cuenta con una torre mudéjar.

RESPUESTA

Las necesidades de intervención en los edificios religiosos se plantean en la Comisión Mixta Comunidad de Madrid - Iglesia Católica, con propuestas formuladas por las Diócesis de Madrid, realizándose las actuaciones decididas mediante las oportunas subvenciones, y a través de un convenio de colaboración.

En las previsiones de intervención para los años 2002-2003 no se ha incluido, en el convenio respectivo, la necesidad de actuación en la Iglesia de Orusco de Tajuña, ya que no se ha efectuado petición en dicho sentido por parte del Arzobispado.

————— PE-350/2002 RGEP.1623 —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Patrimonio Histórico-Artístico, de llevar a cabo alguna actuación de restauración, acondicionamiento o mejora de las condiciones de conservación en alguno de los tres retablos, obra de José de Churriguera, ubicados en el interior de la Iglesia de San Salvador en Leganés.

RESPUESTA

Los retablos de José de Churriguera, ubicados en la Iglesia Parroquial de San Salvador

de Leganés, ya han sido restaurados. El Retablo Mayor fue restaurado en 1981 por el ahora denominado Instituto de Patrimonio Histórico Español; el Retablo de la Transfiguración fue restaurado en 1990 por la Comunidad de Madrid; y el Retablo de San José fue restaurado por la propia parroquia.

————— **PE-352/2002 RGEP.1626** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre iniciativas y actuaciones que tiene previsto llevar a cabo el Centro de Asuntos Taurinos, para combatir la "reventa" en las corridas y ferias que tienen lugar en la plaza de toros de Las Ventas.

RESPUESTA

El Centro de Asuntos Taurinos no tiene competencias en el control de la venta de localidades en el exterior de la Plaza de Toros de las Ventas (reventa), ya que la misma tanto en materia de seguridad como de orden público compete a otros organismos.

No obstante con el fin de obviar en lo posible esta venta fraudulenta el Centro de Asuntos Taurinos conjuntamente con la Empresa adjudicataria de la explotación de la Plaza de Toros de las Ventas han mantenido y mantienen contactos con la Delegación de Gobierno de Madrid, para que se adopten medidas tendentes a evitar hechos de esa naturaleza, amén de regular en taquilla la venta de abonos y entradas sueltas en función de la demanda, hasta tal punto que sólo se puedan adquirir dos localidades por persona cuando aquella es elevada.

————— **PE-367/2002 RGEP.1645** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre fase en que se encuentra el proyecto de desarrollar e implantar el Sistema Informático de Archivos (SIARC), tanto en diversas Consejerías como en el Archivo Regional, especificando el calendario previsto.

RESPUESTA

Actualmente se ha validado el análisis funcional del SIARC, se han revisado los paquetes informáticos existentes en el mercado sobre esta materia, se está finalizando la redacción del pliego de prescripciones técnicas para el concurso que permitirá el inicio del desarrollo del sistema a lo largo del presente año y se ha iniciado la preparación de una aplicación específica para la gestión de huecos.

————— **PE-368/2002 RGEP.1646** —————

Del Diputado Sr. Chazarra Montiel, del GPS-P, al Gobierno, sobre previsión, por la Dirección General de Archivos, Museos y Bibliotecas, de llevar a cabo alguna actuación, durante la presente Legislatura, en relación con los fondos documentales del Colegio de Psicólogos de Madrid.

RESPUESTA

El Archivo Regional colabora con las entidades privadas, entre ellas los Colegios Profesionales, ofreciendo asesoramiento en materia de adecuación (obra y equipamiento) de locales de archivo y tratamiento de documentos, previa solicitud de estas entidades.

En estos momentos no se ha recibido petición de este Colegio.

5. OTROS DOCUMENTOS**5.4 RÉGIMEN INTERIOR****— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS SOBRE ACCESO Y CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS EN LA SEDE DE LA ASAMBLEA DE MADRID —**

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 29 de abril de 2002, ha acordado modificar la Norma Séptima de las Normas sobre acceso y circulación de personas y vehículos en la Sede de la Asamblea de Madrid, con el siguiente tenor:

Añadir un apartado 6 con la siguiente redacción:

“Los miembros de la Mesa podrán invitar a acceder a la Tribuna del Público del Salón de Plenos, sin cumplimentar las exigencias recogidas en los apartados anteriores, a las personas que estimen oportuno, en número no superior a tres.”

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS**6.3 ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA****— ACUERDO DE LA MESA DE LA ASAMBLEA, SOBRE MODIFICACIÓN DEL ACUERDO DE LA MESA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOBRE COMPLEMENTO DE PENSIÓN PÚBLICA DE JUBILACIÓN DE DIPUTADOS Y DIPUTADAS DE LA ASAMBLEA DE MADRID —**

La Mesa de la Asamblea de Madrid, en sesión celebrada el día 25 de abril de 2002, en aplicación de lo dispuesto en el apartado 4 del artículo 21 del Reglamento de la Asamblea de Madrid y como adición al Acuerdo de la Mesa de la Diputación Permanente, de 18 de julio de 2001, por el que se establece un complemento de pensión pública de jubilación de Diputados y Diputadas de la Asamblea de Madrid, ha acordado lo siguiente:

“Autorizar el complemento de pensión pública de jubilación cuando el Diputado o la Diputada solicitante se encuentre en extrema situación de precariedad o necesidad económica y ésta resulte acreditada ante la Mesa de la Cámara. Los efectos de la aplicación del presente acuerdo no tendrán carácter retroactivo.”

Sede de la Asamblea, 6 de mayo de 2002.

El Presidente de la Asamblea

JESÚS PEDROCHE NIETO

ÍNDICE GENERAL DEL “BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID”

1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Reglamento de la Asamblea
- 1.3 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.4 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 2.4 Mociones (M)
- 2.5 Interpelaciones (I)
- 2.6 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
 - 2.6.1 Preguntas que se formulan
 - 2.6.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
 - 2.6.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.8 Criterio del Gobierno
- 2.9 Propuestas de Resolución

3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 3.4 Mociones (M)

- 3.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.6 Propuestas de Resolución

4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Propositiones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Propositiones No de Ley (PNL)
- 4.4 Mociones (M)
- 4.5 Interpelaciones (I)
- 4.6 Preguntas (P)
- 4.7 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

5. OTROS DOCUMENTOS

- 5.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 5.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 5.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 5.4 Régimen Interior
- 5.5 Varios
- 5.6 Corrección de errores

6. ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

- 6.1 Composición de los Órganos de la Cámara
- 6.2 Documentos que han tenido entrada en el Registro General
- 6.3 Acuerdos, Resoluciones y Comunicaciones de los Órganos de la Asamblea



SECRETARÍA GENERAL
DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA
SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018-MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08

TARIFAS VIGENTES

B.O.A.M. Suscripción anual:	54,09 €.	Número suelto:	0,84 €
D.S.A.M. Suscripción anual:	78,13 €.	Número suelto:	0,84 €
SUSCRIPCIÓN ANUAL CONJUNTA B.O.A.M. - D.S.A.M.			112,39 €

FORMA DE PAGO

El abono de las tarifas se realizará mediante:

- Talón nominativo a nombre de la Asamblea de Madrid.
- Giro postal.
- Transferencia bancaria a la cuenta núm. 2038 0603 28 6006392382, de Caja Madrid, Pza. Celenque, 2.

SUSCRIPCIONES (CONDICIONES GENERALES)

1. La suscripción será anual. El período de suscripciones finalizará el 31 de diciembre de cada año. Las altas que se produzcan durante el año, a efectos de cobro se contarán desde la primera semana de cada trimestre natural, sea cual fuere la fecha de suscripción dentro del trimestre.
2. El envío de los Boletines comenzará una vez se hayan recibido el importe correspondiente y la tarjeta de suscripción debidamente cumplimentada.
3. El suscriptor que no renovase la suscripción antes del 31 de diciembre será dado de baja.
4. La Administración del Boletín podrá modificar en cualquier momento el precio de la suscripción. El incremento o disminución comenzará a aplicarse a los abonados dados de alta a partir de la siguiente renovación de la suscripción.

C

TARJETA DE SUSCRIPCIÓN O RENOVACIÓN:

Nombre o razón social: CIF/NIF:

Domicilio: Núm.:

Distrito Postal: Localidad:

Teléfono: Fax:

DESEO SUSCRIBIRME AL B.O.A.M. D.S.A.M. Conjunta B.O.A.M. y D.S.A.M.

De acuerdo con las condiciones establecidas a partir de y hasta el 31 de diciembre de 2002,
a cuyo efecto les remito la cantidad de Euros.

Mediante: Giro postal Talón nominativo Transferencia bancaria a la c/c citada.

En, a de de 2002.

————— Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7501 - Asamblea de Madrid —————